

EVALUACIÓN: ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

PROCEDIMIENTOS.

En el cierre definitivo del desarrollo de la materia Valores éticos continuamos nuestros procedimientos de recogida de información cara a la evaluación del alumnado vía las pruebas teórico-prácticas y la participación en los diálogos-debates de clase y en la lectura de textos en grupo así como el nuevo procedimiento de disertación individual.

Continuamos la fijación de estos “testigos” con nuestro modelo de tablas de logro, porcentajes por estándares, procedimientos e instrumentos de evaluación.

Por Prueba Objetiva o Elaboración Escrita evaluaremos los estándares determinados como básicos en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación los exámenes propiamente, los ejercicios sobre textos, las fichas de clase, la discusión por escrito de problemáticas éticas, los trabajos individuales o de grupo así como la presentación del cuaderno de clase y ejercicios del libro.

Por Observación Directa o Exposición Pública evaluaremos los estándares determinados como secundarios en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación las pruebas orales, el seguimiento diario del alumno en torno a su actitud y puesta de manifiesto de valores referidos por los estándares indicados, las exposiciones e intervenciones en interrogaciones de clase o debates sobre problemáticas éticas o cualquier actividad que permita el desarrollo de competencias bajo la formulación de los estándares de la que no quede un documento escrito de carácter objetivo sino anotación del profesor o registro en la hoja de seguimiento del alumno.

Las Rúbricas determinadas para el seguimiento de las actividades por estándares y procedimiento (instrumento de evaluación) son comunes a todos los grupos de las materias Valores éticos de ESO y se encuentran en la programación como anexo al igual que un esquema de las anteriores indicaciones.

ESTRATEGIA EVALUATIVA.

En el último curso de ESO nuestra estrategia evaluativa sigue considerando el desarrollo de las competencias a través del decurso diario de las clases y trabajo del alumno registradas en nuestras tablas y consideradas a la luz del cumplimiento de los estándares de aprendizaje elegidos, aquí mencionamos solo los básicos por no repetir la información registrada en las tablas de programación general de la materia lo que no obsta

para que el resto de estándares sean considerados en torno a los básicos que actúan como núcleo aglutinador del proceso de trabajo del alumnado, así:

En la **Unidad didáctica I** contemplamos los siguientes estándares básicos, actividades y desarrollo de competencias:

1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.

1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.

1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.

Para la consecución de estos estándares establecemos las siguientes actividades:

-Lectura comentada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y puesta en relación con diversas teorías de fundamentación de los derechos e interpretación de su naturaleza especialmente de antropología filosófica.

-Interpretación grupal o individual de los Derechos Humanos por generaciones, índole de sus garantías o consideraciones y relación con las estructuras fundamentales del Estado democrático y de Derecho como articulación de tales Derechos.

Entendemos que de este modo desarrollamos tanto las competencias lingüística (redacción, lectura, comunicación...) como la de aprender a aprender (organización de la tarea, evaluación de estrategias de aprendizaje propias, realización de esquemas...) así como la social y cívica (consideración del valor y necesidad de los Derechos Humanos, su defensa y conservación, tolerancia a las opiniones ajenas, perspectiva crítica en general sobre las propias y ajenas, consideración de su bienestar psicológico como consecuente, en parte, del cumplimiento de su deber social y personal de estudio...) en primer lugar aunque la estrategia de solución de las tareas también puede hacer partícipes a las competencias digital (búsqueda de información y tratamiento de la misma por medios digitales...) y de iniciativa y espíritu emprendedor (puesta en práctica de proyectos de investigación personal, liderazgo y gestión adecuada de grupos de trabajo...). En este nivel de desempeño académico consideramos adecuado dejar a la autonomía del alumno la priorización de estrategias resolutorias de las tareas que da en un mayor o menor hincapié en unas u otras competencias siempre desde la consideración programática de desarrollo de las indicadas en las tablas de programación didáctica.

En la **Unidad didáctica II** comprendemos:

1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.

3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.

1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.

Actividades:

-Estudio de diversas teorías éticas aplicadas a las problemáticas de los derechos humanos ante las condiciones contemporáneas geopolíticas e investigación de la noción de terrorismo y consideración a la luz de tales teorías y de los Derechos Humanos.

-Revisión de la teoría ética kantiana a partir de la lectura de textos de la obra “Crítica de la Razón Práctica” seleccionados, extrayendo notas suficientes para la preparación de exposiciones y defensas de tal teoría (disertaciones) ante la clase.

-Elaboración de un mapa de interacciones sociales y políticas en términos de derechos y deberes del tipo: educación pública como derecho---impuestos como deber, participación política como derecho----deber de formación de opinión y participación...

Por estas actividades entendemos desarrolladas las competencias lingüística (lectura, interpretación de textos, formación de un vocabulario técnico, planificación de estrategias comunicativo-expositivas); la competencia aprender a aprender (elaboración de guiones, resúmenes, esquemas, planificación de tareas, desarrollo de metodologías de estudio frente a cantidades amplias de información y vinculación de las mismas con la preparación de exámenes o pruebas); la competencia social y cívica (insistencia en el conocimiento de los Derechos Humanos, sus múltiples dimensiones, teorías, problemáticas, aproximaciones filosóficas, históricas y prácticas...); competencia digital por la consecución y tratamiento útil para sus intereses de información desde una capacidad crítica adquirida durante su decurso académico así como conciencia de lo que significa en términos tanto académicos como puramente sociales el mundo digital; competencia en iniciativa y espíritu emprendedor al poner de manifiesto su comprensión de la realidad social y política en relación con los valores éticos y las oportunidades de desarrollo de emprendimiento tales como entidades de gestión de problemáticas morales contemporáneas, empresas de seguimiento de acciones estatales para el cumplimiento de los Derechos Humanos...etc.; la competencia en expresión y aprecio cultural se puede contemplar desde la consideración del valor de los Derechos Humanos como una forma de expresión cultural de cierto acuerdo sobre la naturaleza humana y sus modos de relación manifiestos en el arte contemporáneo (películas sobre situaciones vinculadas al cumplimiento o no de los valores éticos consideradas asimismo desde una perspectiva estética...)

En la **Unidad didáctica III** registramos:

1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.

1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.

3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.

5.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.

1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.

Actividades para el cumplimiento de estos estándares básicos:

-Examen de la Constitución Española formulando el aspecto fundamental y características básicas de la formulación legal de la organización estatal y social de la convivencia democrática española y puesta en relación con valores éticos y teorías consideradas previamente.

-Evaluación ejemplificada del conflicto ámbito público-privado considerado a la luz del cumplimiento de los Derechos Humanos y de los valores éticos en ellos implicados, entendiendo la noción de progreso legal por la crítica y consideración social del orden civil y su mayor o menor aproximación a los ideales éticos compartidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

-Búsqueda de información en la web 2.0 sobre conflictos armados hoy en el mundo, relato de sus causas e implicaciones, vinculación con problemáticas de los derechos humanos, consideración de las entidades vigilantes de tales conflictos y participantes en su resolución.

-Visualización de documentales sobre el futuro tecnológico y científico del mundo evaluando algunos de ellos a la luz de sus consecuencias éticas desde los criterios de análisis adquiridos en clase sobre el progreso tecnológico visto desde la perspectiva de los valores éticos.

Desarrollamos así: competencia lingüística (lectura de textos, adecuación del lenguaje individual al contexto comunicativo oral o escrito, adquisición de terminología técnica específica, adquisición de habilidades en la lectura de leyes y formulaciones jurídicas...); la competencia aprender a aprender por el desarrollo de estrategias de trabajo o su consolidación en el ámbito académico como los resúmenes y esquemas, planificación del tratamiento de abundantes y complejas cantidades de información (ej.: elementos concurrentes en la explosión y desarrollo de un conflicto armado); por competencia social y cívica la consideración crítica del mundo en la práctica frente a los valores y líneas directrices de una buena convivencia social a nivel nacional e internacional establecidas por los Derechos Humanos y el papel individual necesario en la aproximación de tales dimensiones de la realidad práctica y teórica; por competencia digital la localización, investigación, selección, visionado y tratamiento de diversas fuentes de información (especialmente vídeos y documentales), la distinción del “sonido” frente al “ruido” en la web 2.0 y la adquisición de estrategias de defensa frente a la manipulación digital a que todos estamos expuestos en la red; por competencia en iniciativa y espíritu emprendedor la capacidad de liderar estrategias de reivindicación de mejora económica o social en el ámbito local e incluso el desarrollo de pequeños proyectos de emprendimiento vinculados como el diseño de empresas de servicios en relación a tal ámbito local y desde la perspectiva del necesario cumplimiento de los Derechos Humanos individuales (acompañamiento de personas mayores solas a consulta médica, paseos, actividades sociales...etc.).

CALIFICACIÓN.

El resultado trimestral de los alumnos se establece considerando el aporte que los estándares básicos de aprendizaje constituyen frente a los comunes (50% básicos, 50% ordinarios), cifrado en las tablas de seguimiento en proporción de 50% pruebas y 50% observación. La relación de estas tablas con los estándares sigue una cuantificación indicada en las tablas señaladas. Por otra parte cada evaluación no aporta igual a la nota final sino que, considerando el natural progreso en competencias del alumnado y la consiguiente progresiva exigencia que se vuelca en los estándares observados, las evaluaciones siguen un progreso en relación a los estándares básicos señalados de este modo:

-primera evaluación: 25% total del curso.

-segunda evaluación: 35% total del curso.

-tercera evaluación: 40% total del curso.

SEPTIEMBRE.

Aquellos alumnos que no consigan el cumplimiento de los estándares recogidos a lo largo del curso tendrán que acudir a la prueba evaluativa de Septiembre así como entregar un trabajo de estudio sobre los Derechos Humanos Universales que recogerá las distintas actividades demandadas en relación con este particular a lo largo del curso, el valor de este trabajo será sobre el total un 45% de la nota de septiembre, restando un 55% para la prueba.